

## boletín oficial de la provincia



núm. 182



viernes, 23 de septiembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-05291

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE TERMINÓN**

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente de modificación de créditos 1/15, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna al expediente, se eleva a definitiva la citada aprobación, al amparo de lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación, de forma extractada, su contenido:

1) Partidas ampliadas	Aumento
01.342.622.10	5.862,50
Total	5.862,50
2) Financiación	
2.1. Remanente de Tesorería	0,00
2.2. Mayores ingresos	5.862,50
2.3. Compromisos firmes de aportación	0,00
2.4. Minoración otras partidas	0,00
Total	5.862,50

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Terminón, a 29 de agosto de 2016.

El Presidente, Fernando Duque Cuevas

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es